

1



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO REGISTRO DEL PLENO ENTRADA / REGISTRO Fecha: 12/09/2018 Hora: 13:40 Nº Anotación: 2018/8001587

1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS ORDENANZA DE MOVILIDAD

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

PDF ADJUNTO

8 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Table with 2 columns: Nombre, Descripción. Rows include Enmienda 01 Artículo 6.pdf, Enmienda 02 Artículo 15.pdf, Enmienda 03 Artículo 23.pdf, Enmienda 04 Artículo 23.pdf



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Grupo MAESTRE FERNÁNDEZ RITA con número de identificación 





REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

Espacio reservado para los
datos del Registro

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a:

Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Modificación del Artículo 6 de la Ordenanza que queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 6. Obligaciones Medioambientales

1. Todo vehículo que circule o estacione en el ámbito de aplicación de esta ordenanza, cuando el mismo pueda disponer del distintivo ambiental que identifica su clasificación ambiental según su potencial contaminante conforme a la normativa estatal vigente, deberá exhibirlo, en los términos previstos en la disposición transitoria primera.

El formato, las prescripciones técnicas del distintivo y su ubicación en el vehículo se ajustarán a la regulación estatal del Reglamento General de Vehículos vigente en cada momento.

2. Al objeto de proteger la salud de las personas y la calidad del aire, no podrán circular por ninguna vía pública de titularidad municipal los vehículos que conforme a la normativa estatal carezcan del distintivo ambiental, en los términos previstos en la disposición transitoria primera, salvo aquellos que tengan reconocida la consideración de históricos conforme a la normativa nacional que les sea de aplicación.

3. Todo vehículo que acceda, circule o estacione en la ciudad de Madrid se someterá a las prohibiciones y restricciones circulatorias que en cada momento se establezcan por motivos medioambientales.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Mediante Orden PCI/810/2018, de 27 de julio (BÔE de 31 de julio) se modifican los anexos II, XI y XVIII del Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, incorporando el contenido de la citada Resolución a los anexos del mencionado Reglamento.

Dicha modificación ha supuesto dos cambios relevantes: de un lado, la incorporación al Anexo II del Reglamento General de Vehículos de un nuevo apartado "E." titulado "Clasificación de vehículos por su potencial contaminante"; y de otro, la modificación del Anexo XI del mismo Reglamento para introducir un nuevo apartado relativo a la señal V-25 "Distintivo ambiental", en cuya regulación se atribuye a la Administración competente la facultad de "establecer la obligatoriedad de la colocación del distintivo en el vehículo, mediante su inclusión expresa en el instrumento normativo que corresponda por razón de su competencia" (apartado Dos. C) de la Orden PCI/810/2018, de 27 de julio).

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, la Ordenanza de Movilidad es el instrumento normativo en el que establecer dicha obligación.

En ejercicio de dicha facultad atribuida por el Reglamento General de Vehículos se considera necesario, al objeto de facilitar el cumplimiento de los requisitos medioambientales de circulación y estacionamiento, profundizar en la sostenibilidad medioambiental de la ciudad y facilitar a los usuarios la elección de servicios de

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

movilidad que empleen vehículos menos contaminantes, por lo que se propone introducir dicha obligación con carácter general como nuevo apartado 1 en el artículo 6 del Proyecto.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz del Grupo Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Modificar el punto 1 del artículo 23 en los siguientes términos:
3.1 "La circulación de vehículos y el estacionamiento de los mismos en superficie estará regulada en las calles situadas en el interior del perímetro del área de acuerdo con la clasificación de los vehículos por su potencial contaminante que establece el Reglamento General de Vehículos, y de la función y necesidad de acceso de dichos vehículos a la ZBE.
Aquellos vehículos que no están en el Registro General de Vehículos de la DGT y, por tanto, no hayan sido objeto de clasificación por su potencial contaminante, como pudieran ser los vehículos con matrículas especiales del Estado (ET, EA, PME, etc.), con matrículas del régimen diplomático (CD, CC o OI), con matrículas históricas, o matrículas extranjeras a efectos de acceso a Madrid Central se les aplicará las mismas reglas que para los vehículos que están dados de alta en el Registro General de la DGT, debiendo para ello acreditar previamente su potencial contaminante en los términos que indique el acto administrativo que desarrolle el régimen de gestión y funcionamiento de Madrid Central".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El apartado 3.1 hace mención a la Resolución de 13 de abril de 2016 de la Dirección General de Tráfico que regulaba la clasificación de los vehículos según sus emisiones en el momento de aprobación del texto de la Ordenanza por la Junta de Gobierno. Con posterioridad, mediante Orden PCI/810/2018, de 27 de julio, (BOE de 31 de julio) se modifican los anexos II, XI y XVIII del Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, incorporando el contenido de la citada Resolución a los anexos del mencionado Reglamento. Corresponde, por tanto, adecuar el texto de la Ordenanza a la modificación legislativa efectuada por el Estado el pasado 27 de julio. Como consecuencia de la redacción del Reglamento General de Vehículos dada por la modificación hecho por la Orden PCI/810/2018, de 27 de julio se cree más adecuado adoptar la terminología que se utiliza para clasificar a los vehículos según su potencial contaminante.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

③ FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**
**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

Espacio reservado para los
datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Modificar el punto 3.3. apartado c) del artículo 23 en los siguientes términos:
c) los vehículos con categoría 0 EMISIONES o ECO de clasificación ambiental, salvo los vehículos industriales con categoría ECO de clasificación ambiental que estarán sujetos a los horarios de acceso que establece el apartado 4 de la Disposición Transitoria Tercera

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

B FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 12/09/2018

Hora: 13:42

Nº Anotación: 2018/8001588

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS ORDENANZA DE MOVILIDAD

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

PDF ADJUNTO

8 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Nombre	Descripción
Enmienda 05 Artículo 23.pdf	
Enmienda 06 Artículo 23.pdf	
Enmienda 07 Artículo 23.pdf	
Enmienda 08 Artículo 23.pdf	

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Grupo MAESTRE FERNÁNDEZ RITA con número de identificación 





**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**
**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

Espacio reservado para los
datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4.R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Añadir al punto 3.4.a. entre "Los vehículos rotulados e identificados" y "que presten servicios" lo siguiente:
"de las Administraciones Públicas o sus contratistas", quedando redactado finalmente:
"Los vehículos debidamente rotulados e identificados de las administraciones públicas o sus contratistas que presten servicios públicos básicos como limpieza, retirada de residuos, mantenimiento y conservación de vías públicas, zonas verdes, instalaciones y patrimonio municipal y otros"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

la redacción actual del artículo establece un régimen más permisivo con los vehículos de las empresas contratistas de las Administraciones que con los vehículos de las propias administraciones. El apartado 3.4. prevé en su letra a. que se pueda permitir el acceso a "Los vehículos debidamente rotulados e identificados de contratistas de las Administraciones Públicas que presten servicios públicos básicos como limpieza, retirada de residuos, mantenimiento y conservación de vías públicas, zonas verdes, instalaciones y patrimonio municipal y otros" De este modo, con esta redacción, si alguna de estas operaciones se hiciera con vehículos de titularidad pública y sin la intermediación de un contratista, no se permitiría el acceso, salvo que "con carácter excepcional" se autorice "mediante resolución motivada del órgano municipal competente, el acceso a Madrid Central de aquellos vehículos cuya necesidad de acceso se justifique motivadamente" o que se acuda a la previsión del 3.5 (disponer de distintivo ambiental y que el acceso sea únicamente para estacionar en aparcamiento o reserva de estacionamiento)

Parece por tanto razonable que el acceso de vehículos de titularidad de las administraciones en el caso previsto no tenga peor tratamiento que el de las empresas contratistas y que no se generen cargas burocráticas innecesarias (solicitud de cada administración por cada vehículo motivando la necesidad y resolución expresa por el Ayuntamiento).

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12. de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

Espacio reservado para los
datos del Registro

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre

Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 23. Apartado 3.4.b:

"b. Los vehículos debidamente rotulados e identificados que presten servicios de urgencias en la vía pública sobre suministro de agua, gas, electricidad o telecomunicaciones y de sus contratistas que realicen obras en la vía pública."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

No se considera necesario que se permita acceder de forma expresa a los vehículos rotulados para realizar servicios urgentes de atención domiciliaria sobre suministros de agua, gas..., puesto que para esa gestión los residentes de MC disponen de autorizaciones puntuales

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

6

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ORGANISMO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: GPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 23. Apartado 3.4.c:
"c. Los vehículos de transporte público colectivo, los autobuses turísticos que den servicio a las líneas que circulan por el interior de Madrid Central que cuenten con la autorización municipal, los autobuses que den servicio a los establecimientos o instituciones del Área y los vehículos, a excepción de los turismos, que den asistencia a los mismos".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

En el apartado 3.4.c. sólo se incluyó a los autobuses de transporte público colectivo omitiendo, por error, los autobuses turísticos que den servicio a las líneas que circulan por el interior de Madrid Central y a los que den servicio a los establecimientos o instituciones del Área, los cuales son necesarios incluirlos.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

③ FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

Espacio reservado para los
datos del Registro

Página 1 de 1.

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre

Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 23. Apartado 3.4.d:

"d. Los vehículos autotaxi con distintivo ambiental, con sujeción al calendario que establece el apartado 6 de la Disposición Transitoria Tercera".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Es preciso concretar qué autotaxis van a poder acceder y en qué calendario.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

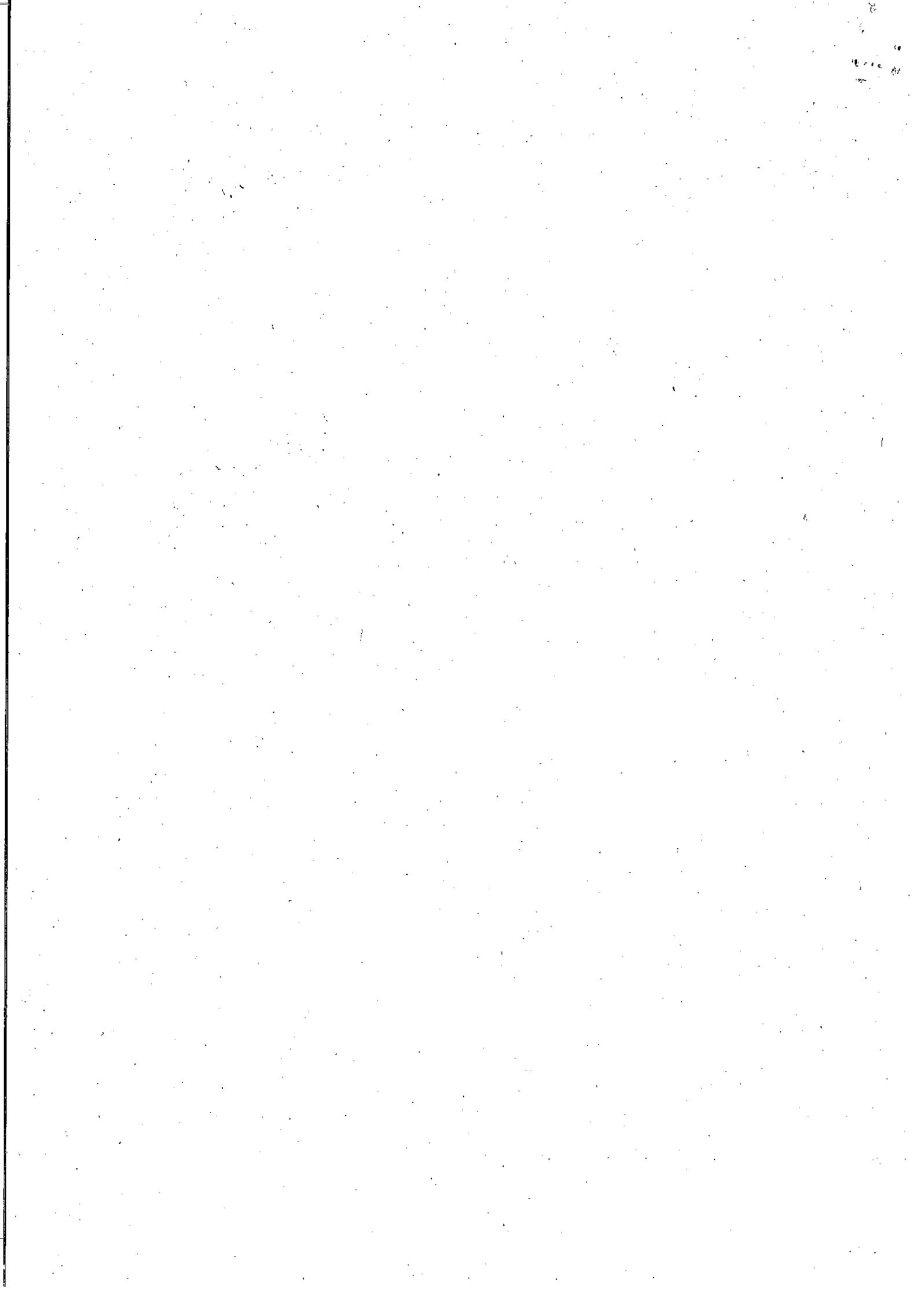
En Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE





REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO REGISTRO DEL PLENO ENTRADA / REGISTRO Fecha: 12/09/2018 Hora: 13:43 Nº Anotación: 2018/8001589

1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS ORDENANZA DE MOVILIDAD

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

PDF ADJUNTO

8 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Table with 2 columns: Nombre, Descripción. Rows include Enmienda 09 Artículo 23 (2).pdf, Enmienda 09 Artículo 23.pdf, Enmienda 10 Artículo 23.pdf, Enmienda 11 Artículo 23.pdf

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Grupo MAESTRE FERNÁNDEZ RITA con número de identificación 





REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejala/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 23. punto g) Suprimir "en el marco del sistema SIGRE"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

En esta letra g es preciso suprimir "en el marco del sistema SIGRE" puesto que SIGRE Medicamento y Medio Ambiente es una entidad sin ánimo de lucro creada para garantizar la correcta gestión medioambiental de los envases y restos de medicamentos de origen doméstico al que se pueden adherir o no los laboratorios y que para la retirada se utiliza la logística inversa, lo que supone que los propios vehículos que hacen distribución de medicamentos se encargan de retirar los residuos. Esto podría colisionar con otras entidades que podrían retirar igualmente residuos de las oficinas de farmacia.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

[Empty box for documentation]

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 23. Apartado 3.4.e:
"e. Los vehículos de arrendamiento con conductor con distintivo ambiental de servicios previamente contratado con origen y destino en Madrid Central, con sujeción al calendario que establece la Disposición Transitoria Tercera".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Es preciso concretar qué vehículos VTC van a poder acceder y en qué calendario

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

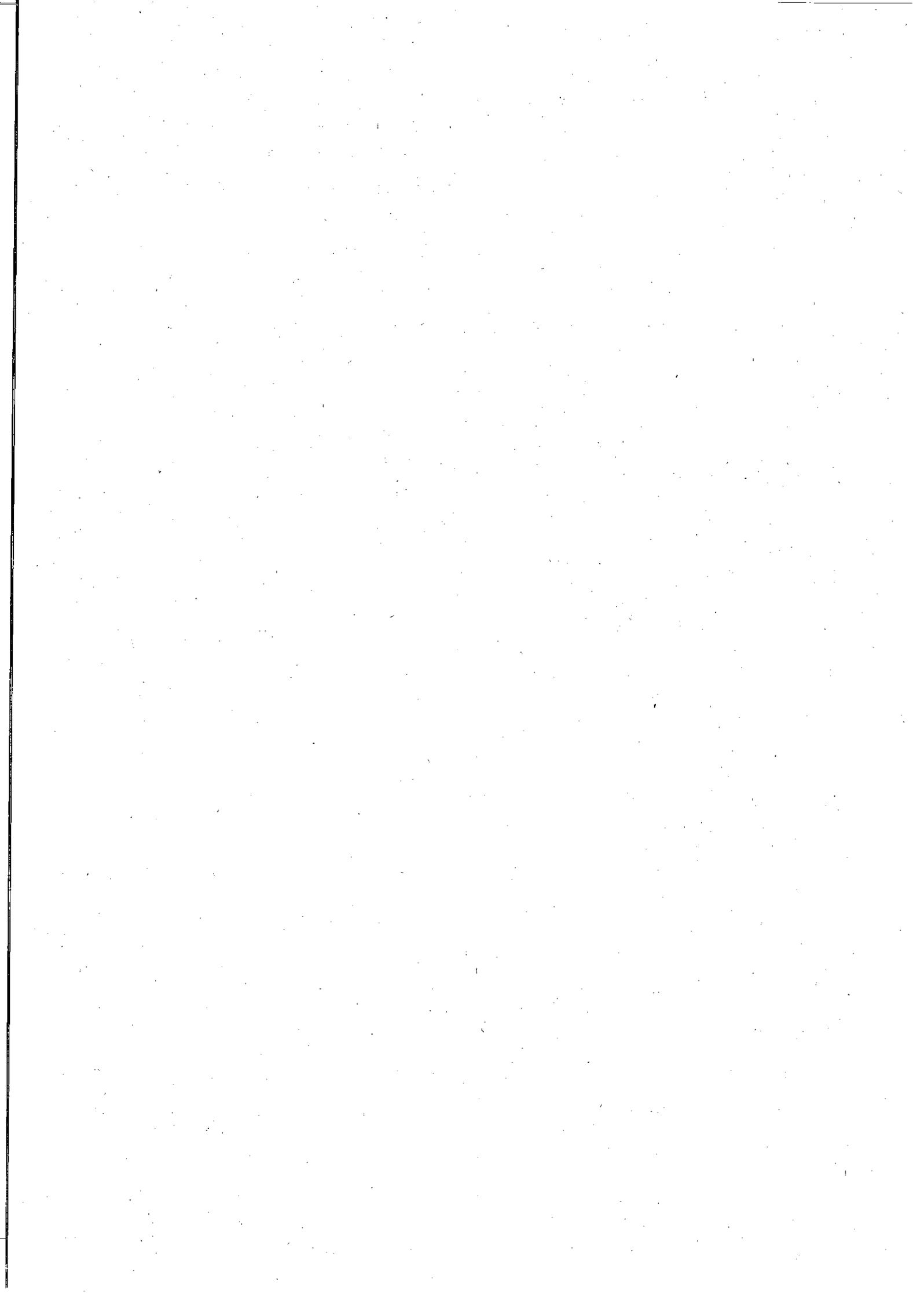
8 FIRMANTE

En Madrid , a 08 de Octubre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN





REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 23. Apartado 3.4.I:
"I. Los vehículos que accedan a los talleres de reparación de vehículos ubicados en el área".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

puesto que en el interior de MC hay tanto talleres con autorización del SER como colectivo cualificado, como talleres sin autorización del SER, es necesario corregir la letra I de este apartado 3.4 suprimiendo el requisito de que el taller disponga de autorización del SER como colectivo cualificado

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

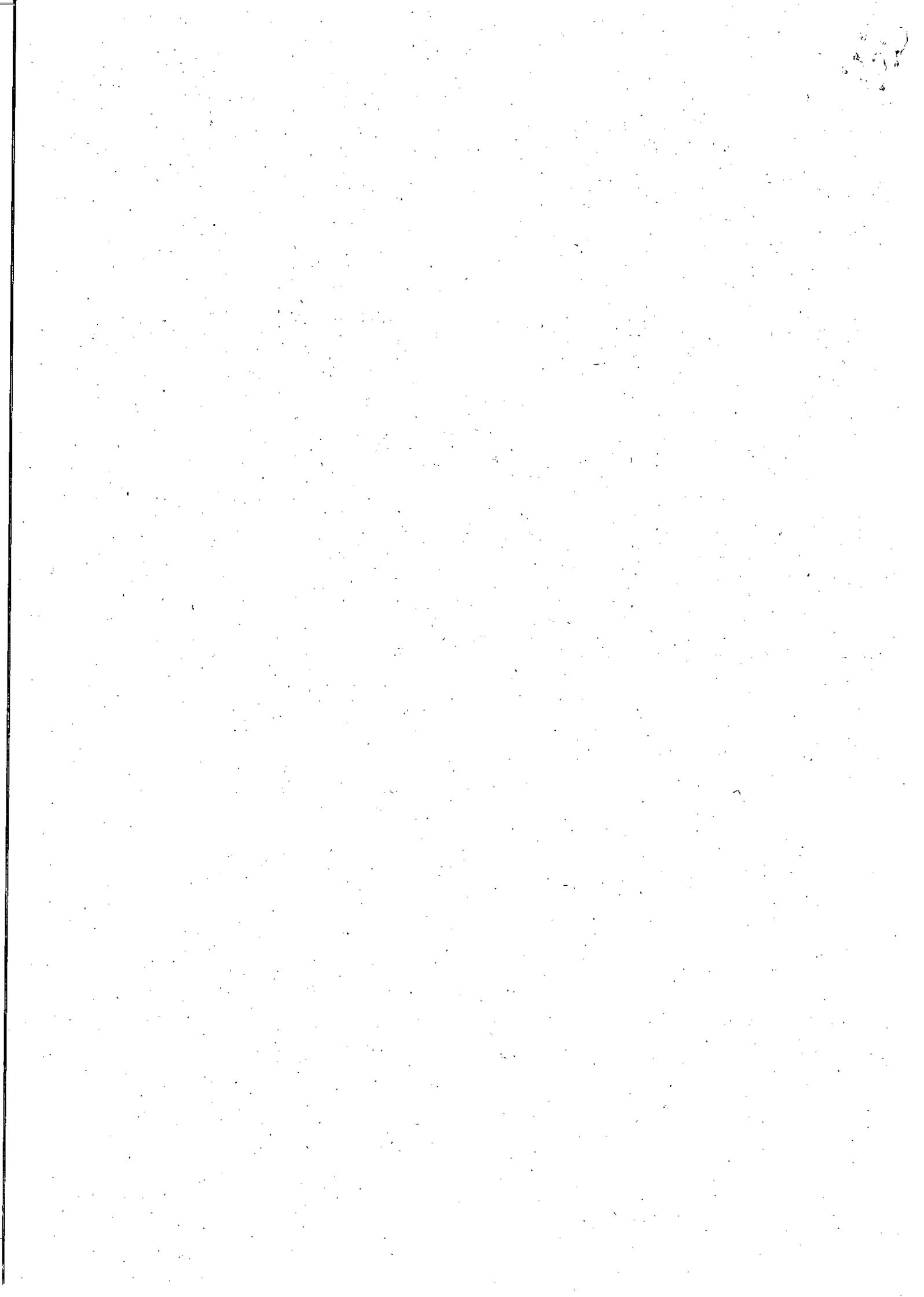
8 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN





REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Máestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 23. Apartado 3.5. segundo párrafo
"Se implantarán sistemas informativos sobre el grado de ocupación de los aparcamientos de uso público ubicados en Madrid Central."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El segundo párrafo de este apartado 3.5 hace alusión a los aparcamientos públicos. Esto puede dar lugar a confusión y entenderse erróneamente que se refiere a los aparcamientos titularidad pública, cuando se refiere a los de uso público, por ello se propone la siguiente redacción:

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

[Empty box for attached documentation]

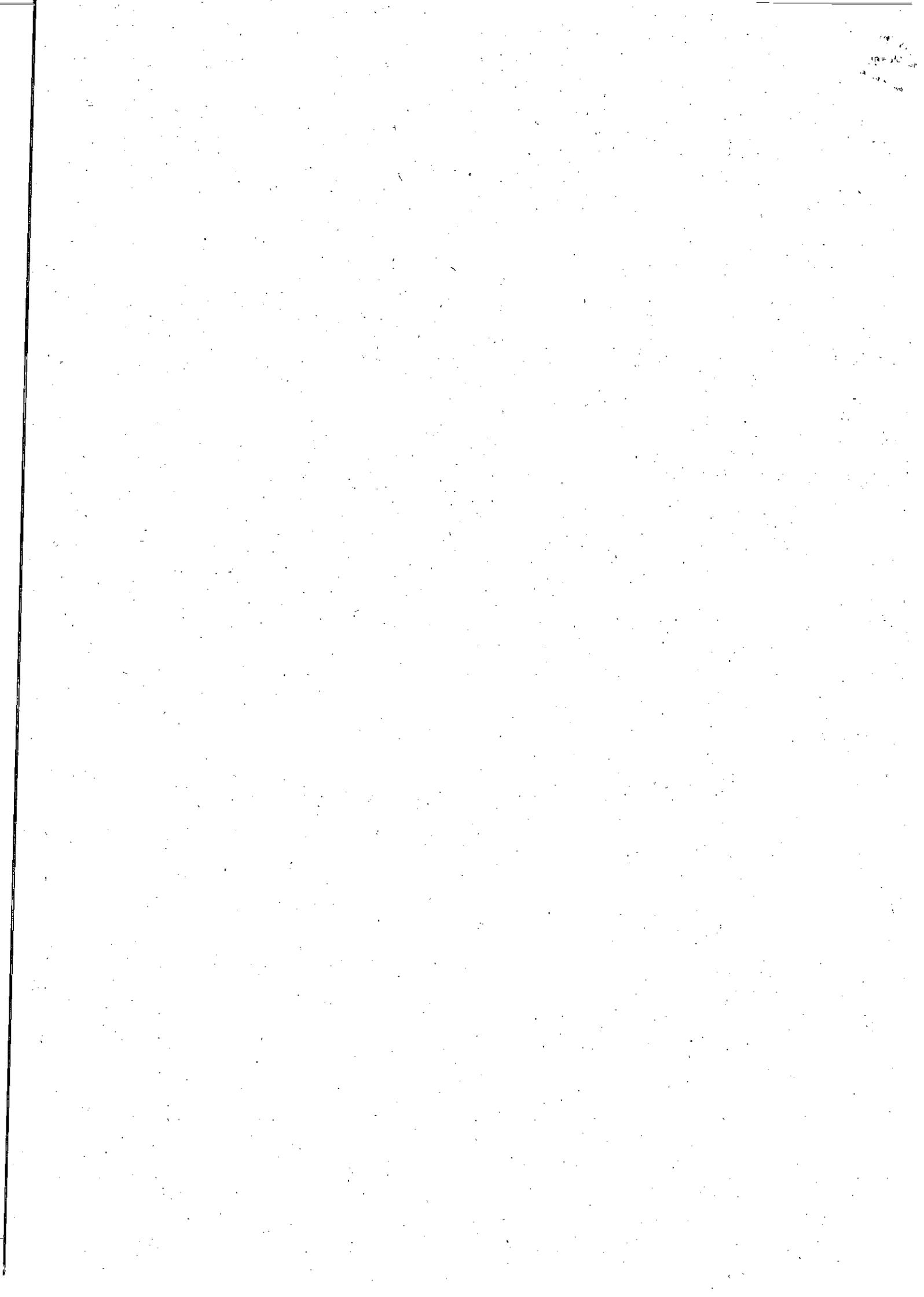
8 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN





REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 12/09/2018 Hora: 13:46
Nº Anotación: 2018/8001591

1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS ORDENANZA DE MOVILIDAD

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras.(arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

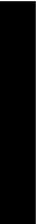
SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

PDF ADJUNTO

8 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Nombre	Descripción
Enmienda 16 Artículo 48.pdf	
Enmienda 17 Artículo 50.pdf	
Enmienda 18 Artículo 50.pdf	
Enmienda 19 Artículo 50.pdf	



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

9 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Grupo MAESTRE FERNÁNDEZ RITA con número de identificación 





**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

Espacio reservado para los
datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Sustituir el artículo 48 por el siguiente texto:
Artículo 48. Vehículos de dos ruedas, ciclomotores y motocicletas de tres ruedas y vehículos de movilidad urbana.

- 1.- Las bicicletas, ciclomotores y motocicletas de dos ruedas, triciclos asimilables a motocicletas y vehículos de movilidad urbana de los tipos A y B estacionarán de acuerdo a las reglas contempladas en este artículo.
- 2.- Con carácter general, estacionarán en los espacios específicamente reservados al efecto.
- 3.- En el supuesto de que no los hubiera, siempre que esté permitido el estacionamiento, podrán estacionar en las bandas de estacionamiento, en forma oblicua a la línea de acera y ocupando un máximo de 2 metros, de forma que no se impida el acceso a otros vehículos o el paso desde la acera a la calzada.
- 4.- Excepcionalmente, cuando no sea posible el estacionamiento en los espacios indicados anteriormente, podrán estacionar sobre aceras cuando concurren todos estos requisitos:
 - a) Se trate de calles que no hayan sido declaradas como de "especial protección para el peatón".
 - b) No exista señalización específica que lo prohíba.
 - c) Se respete en todo caso un ancho libre de paso de tres metros, así como una distancia mínima de 2 metros a los pavimentos tacto-visuales colocados en vados peatonales y encaminamientos, incluyendo los vinculados a paradas de transporte público.
 - d) El estacionamiento se realice en una única línea situada junto al bordillo y lo más próximo posible al mismo, con la siguiente disposición:
 1. Paralelamente al bordillo en aceras de menos de 6 metros de ancho.
 2. En semibatería o en ángulo, si la acera tiene más de 6 metros de ancho.Cuando exista acera-bici el ancho de acera disponible se contará desde el límite interior de la acera bici a la fachada.
5. Las personas usuarias de motocicletas y ciclomotores que deseen acceder a la acera para estacionar su vehículo conforme a las reglas contempladas en este artículo, únicamente podrán emplear la fuerza del motor para salvar el desnivel de la acera, debiendo realizar este acceso con diligencia, respetando la seguridad vial, la accesibilidad y la prioridad de tránsito de los peatones.
Las personas usuarias de bicicletas, ciclos y VMU de tipo A y B que deseen acceder a la acera para estacionar en los aparcabicicletas instalados al efecto deberán desmontar del vehículo una vez abandonada la calzada y transitar a pie con él a su lado hasta el elemento de anclaje.
6. Los vehículos citados en el apartado 1 de este artículo no podrán ser estacionados en los siguientes espacios:
 - a) en el ámbito peatonal de las paradas de transporte público;
 - b) en el ámbito peatonal de las reservas de personas con movilidad reducida;
 - c) en el ámbito peatonal de las paradas de taxi;

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE.

d) sobre tasas de registro o de servicios.

7. Los vehículos citados en el apartado 1 de este artículo no podrán ser anclados a elementos de señalización, elementos vegetales, bancos, marquesinas ni a otros elementos de mobiliario urbano.

Excepcionalmente, además de a las horquillas y elementos aparcabicicletas de las reservas habilitadas al efecto, las bicicletas y VMU de tipo A y B podrán anclarse a vallas o elementos de mobiliario delimitadores de espacios u otros elementos de mobiliario cuando el estacionamiento se ajuste a lo previsto en el presente artículo y el anclaje cumpla todos estos requisitos:

- a) no afecte a la funcionalidad o el acceso necesario a los mismos y se cumplan las condiciones descritas en los puntos anteriores,
- b) no implique deterioro del patrimonio público,
- c) no dificulte ni impida la realización por los servicios municipales de tareas de mantenimiento o reparación de tales elementos delimitadores y de mobiliario urbano."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El presente artículo regula los diversos supuestos de estacionamiento de una serie de vehículos. Como consecuencia de las alegaciones formuladas y aceptadas, se han incorporado otra serie de vehículos no previstos en la redacción original, básicamente los triciclos asimilables a motocicletas y los vehículos de movilidad urbana de los tipos A y B.

En el caso de los vehículos de movilidad urbana (VMU) su incorporación a la regulación sustancial del artículo no se ha trasladado al título.

Por otra parte, la mención a las motocicletas y ciclomotores de tres ruedas y los VMU tampoco se han incorporado a la regulación material del artículo en la previsión que se hace respecto al estacionamiento en una única línea situada junto al bordillo, lo más próximo posible al mismo y con la disposición en paralelo al bordillo en aceras de menos de 6 metros de ancho o en semibatería o en ángulo, si la acera tienen más de 6 metros de ancho.

Finalmente, el párrafo "Las reservas de estacionamiento para motocicletas y ciclomotores solo podrán ser utilizadas por bicicletas, ciclomotores, motocicletas, vehículos de tres ruedas asimilados a motocicletas por la normativa aplicable y vehículos de movilidad urbana de los tipos A y B" es redundante respecto a lo especificado en el primer párrafo del artículo 74 (Uso de las Reservas para motocicletas y ciclomotores de dos y tres ruedas y vehículos de movilidad urbana de los tipos A y B).

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

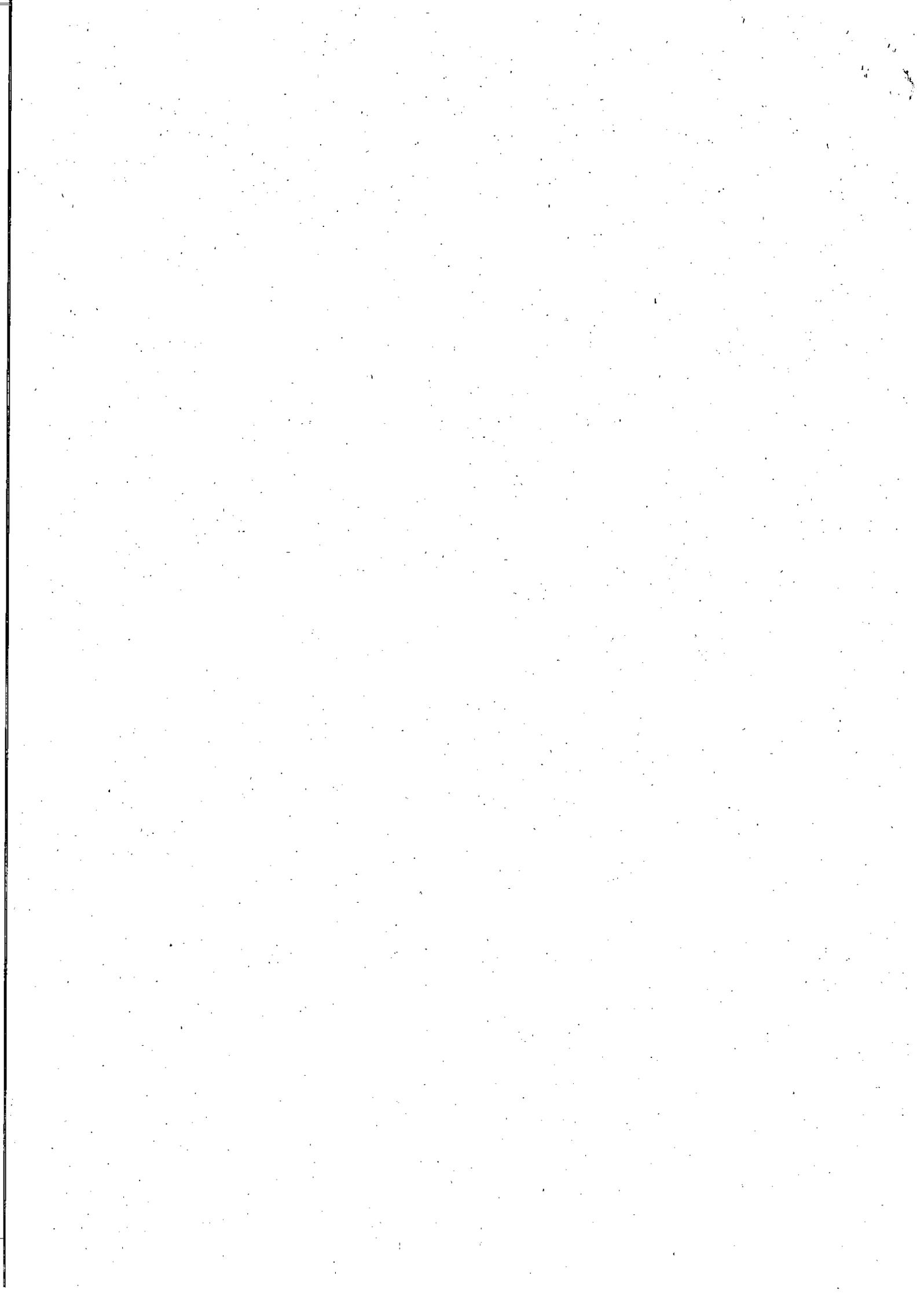
En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE





REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 50. Sustituir el párrafo:

"En el supuesto de vehículos turismos rotulados, deberá acreditarse documentalmente la rotulación con fotografías de, al menos, los laterales y la parte trasera del vehículo. En caso de que aquélla sea dudosa, el titular estará obligado a someter el vehículo a inspección ocular presencial por parte del personal técnico municipal si el Ayuntamiento así lo demanda."

Por este otro:

"En el supuesto de vehículos turismos rotulados, deberá acreditarse documentalmente la rotulación con fotografías de, al menos, los laterales y la parte trasera del vehículo, debiendo esta rotulación ocupar al menos el 40% de la superficie de cada una de las partes. En caso de que aquélla sea dudosa, el titular estará obligado a someter el vehículo a inspección ocular presencial por parte del personal técnico municipal si el Ayuntamiento así lo demanda."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Por otro lado, para evitar que una pequeña rotulación de un vehículo genere el derecho a estacionar en el Área de Estacionamiento Regulado, a acceder a MC y a circular y estacionar en caso de activar el protocolo, se cree conveniente en especificar el porcentaje de ocupación de la rotulación. Es preciso adaptar la redacción de las clasificaciones ambientales de los vehículos a la terminología utilizada por el Reglamento General de Vehículos.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Empty box for attached documentation.

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicár número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 50. apartado 3.a) segundo y cuarto punto en los siguientes términos:
"Furgón, furgoneta o camión con masa máxima autorizada igual o inferior a 5.000 kilogramos, exclusivamente cuando se trate de vehículos que dispongan de la categoría ECO de clasificación ambiental.
(...)
Vehículo turismo rotulado con la denominación comercial e industrial, exclusivamente cuando la rotulación sea indeleble o con vinilo, de tal manera que la rotulación y desrotulación se tenga que hacer por profesionales, siempre y cuando se trate de vehículos con las categorías 0 EMISIONES, ECO, C o B de clasificación ambiental."
Sustituir además el párrafo:
"En el supuesto de vehículos turismos rotulados, deberá acreditarse documentalmente la rotulación con fotografías, de al menos, los laterales y la parte trasera del vehículo. En caso de que aquélla fuera dudosa, el titular estará obligado a someter el vehículo a inspección ocular presencial por parte del personal técnico municipal si el Ayuntamiento así lo demanda" por el siguiente texto:
"En el supuesto de vehículos turismos rotulados, deberá acreditarse documentalmente la rotulación con fotografías, de al menos, los laterales y la parte trasera del vehículo, debiendo esta rotulación ocupar al menos el 40% de la superficie de cada una de las partes. En caso de que aquélla fuera dudosa, el titular estará obligado a someter el vehículo a inspección ocular presencial por parte del personal técnico municipal si el Ayuntamiento así lo demanda"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Es preciso adaptar la redacción de las clasificaciones ambientales de los vehículos a la terminología utilizada por el Reglamento General de Vehículos.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid.

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 50. Sustituir el párrafo 3.c) por el siguiente texto:
"Vehículos que dispongan de la categoría ECO de clasificación ambiental."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

5



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO REGISTRO DEL PLENO ENTRADA / REGISTRO Fecha: 12/09/2018 Hora: 13:47 Nº Anotación: 2018/8001592

1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS ORDENANZA DE MOVILIDAD

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

PDF ADJUNTO

8 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Table with 2 columns: Nombre, Descripción. Rows include Enmienda 20 Artículo 51.pdf, Enmienda 21 Artículo 52.pdf, Enmienda 22 Artículo 52.pdf, Enmienda 23 Artículo 52.pdf



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

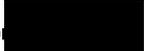
FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Grupo MAESTRE FERNÁNDEZ RITA con número de identificación 





**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

Espacio reservado para los
datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejál/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 51, apartado 6. Sustituir por:
 "Los vehículos que dispongan de la categoría 0 EMISIONES de clasificación ambiental."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

⑧ FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Modificar el artículo 52.1. puntos a) y h) en los siguientes términos:
"Se otorgará una única autorización a cada residente. El vehículo deberá estar clasificado por criterios de construcción en el Reglamento General de vehículos como, pick-up, furgoneta de hasta de 3.500 Kg de MMA, derivado de turismo o vehículo mixto adaptable."
"Cuando resulte necesario por motivos de seguridad, movilidad y medioambientales, así como cuando las personas autorizadas en calidad de residentes no puedan estacionar sus vehículos en la mayor parte o la totalidad de los viales del barrio en el que residen como consecuencia de autorizaciones de ocupación por obras, mudanzas, rodajes u otras circunstancias o acontecimientos extraordinarios, el órgano competente podrá autorizar el estacionamiento de vehículos en parte o en la totalidad del Área de Estacionamiento Regulado mientras persista el motivo."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

En la letra a) se indican los vehículos que pueden ser objeto de autorización. Es preciso su modificación con objeto de introducir los Pick-up para adecuar la Ordenanza al texto de la última modificación del Reglamento General de Vehículos. Por otro lado, es preciso puntualizar que son furgonetas de menos o igual de 3.500 grs de MMA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

③ FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Modificar el artículo 52.3.a. en los siguientes términos:
"La autorización del Colectivo Cualificado de Titulares de Vehículos Comerciales e Industriales habilita para estacionar tanto en plazas de color verde como en plazas de color azul de todo el Área de Estacionamiento Regulado, por un tiempo máximo diario, continuado o no, de hasta ocho horas, excepto los sábados, el mes de agosto y los días 24 y 31 de diciembre no festivos, en los que el tiempo máximo, continuado o no, será de seis horas"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El apartado 3 recoge la autorización de estacionamiento de los diversos colectivos cualificados. Respecto al colectivo cualificado de titulares de vehículos comerciales e industriales, se contempla la autorización por unos periodos determinados y en el caso del 5 de enero se limita a un tiempo máximo de seis horas. La regulación guarda un indudable paralelismo con la fijada en el artículo 49.3, que también otorgaba un trato diferenciado al día 5 de enero en cuanto a la ordenación del estacionamiento fijándolo de 9:00 a 15:00 horas. Sin embargo, vía enmienda, se eliminó la consideración diferenciada del día 5 de enero, aun cuando tal modificación no se trasladó el artículo 52. Por razones de coherencia regulatoria, debería modificarse el artículo 52.3.a. segundo párrafo in fine, eliminando la mención al día 5 de enero.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

B FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Modificar el artículo 52.3.b. en los siguientes términos:
"La autorización del Colectivo Cualificado de Titulares de Talleres de Reparación de Vehículos habilita para estacionar en plazas de color azul del barrio del Área de Estacionamiento Regulado en el que esté ubicado el taller, o de color verde exclusivamente en el caso en que el taller se encuentre en el interior de alguna de las Zonas de Bajas Emisiones en la que todas las plazas sean de dicho color, por un tiempo máximo diario, continuado o no, de cinco horas."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO REGISTRO DEL PLENO ENTRADA / REGISTRO Fecha: 12/09/2018 Hora: 13:49 Nº Anotación: 2018/8001593

1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS ORDENANZA DE MOVILIDAD

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

PDF ADJUNTO

8 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Table with 2 columns: Nombre, Descripción. Rows include Enmienda 24 Artículo 56.pdf, Enmienda 25 Artículo 58.pdf, Enmienda 26 Artículo 58.pdf, Enmienda 27 Artículo 58.pdf



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Grupo MAESTRE FERNÁNDEZ RITA con número de identificación 





REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

Espacio reservado para los
datos del Registro

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre

Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Modificar el artículo 56. Incorporar un segundo párrafo con el siguiente texto:
"La regulación de la tasa por dicho concepto, consignada en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital, se realizará teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad, incluyendo el fomento del estacionamiento subterráneo y la liberación de espacio en la superficie."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El artículo 49 en su apartado 1 establece la regulación de la Tasa del Servicio de Estacionamiento Regulado a través de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital. Igualmente esta regulación debería indicarse para las Zonas de Aparcamiento Vecinal, no obstante, no se incluyó.
Las tasas de las dos zonas de estacionamiento regulado (SER y ZAV) se regirán por la misma Ordenanza Fiscal puesto que ambas tienen la misma naturaleza, fundamento, hecho imponible e incluso sujeto pasivo.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 58. Apartado 4 con el siguiente texto:
"En el ámbito de cada una de las ZAV se delimitarán espacios, en el porcentaje que establezca la Junta de Gobierno u órgano municipal en quien delegue, para el estacionamiento exclusivo de vehículos de las personas que tengan la condición de vecindad a efectos de las ZAV."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

En el apartado 1 se indica tienen la condición de vecindad a efectos de las ZAV las personas empadronadas en un domicilio incluido en el ámbito de una ZAV y además otras personas empadronadas en la ciudad de Madrid en barrios no sujetos a la regulación del SER. Esta redacción entra en contradicción con la del apartado 4 que indica que en las ZAV se habilitarán espacios para el estacionamiento exclusivo de los vecinos de la ZAV.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P.; según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 58. Apartado 5. Sustituir el siguiente texto:
"Será de aplicación a estos espacios el régimen de uso previsto en el artículo 52.3 para los colectivos cualificados del servicio de estacionamiento regulado en relación con las plazas"

Por el siguiente texto:
"La autorización de las personas usuarias que no tengan la condición de vecindad habilita para estacionar exclusivamente dentro de las ZAV.
Transcurrido el tiempo máximo autorizado de duración del estacionamiento, el vehículo no podrá estacionarse en ZAV hasta que haya transcurrido una hora desde la hora de finalización de la autorización.
En el supuesto de que cualquier persona usuaria que no tengan la condición de vecindad rebasase en tiempo inferior a una hora el límite de tiempo autorizado de estacionamiento, podrá suplementar el pago por el exceso, considerándole en tal caso dentro de la normativa. El exceso abonado no se tendrá en cuenta a los efectos prevenidos en los artículos 47.8 y 249."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 58. Apartado 6 con el siguiente texto:
"Podrán estacionar en una ZAV, tanto en zonas exclusivas para quienes tengan la condición de vecindad como en el resto de uso general, sin limitación de duración de estacionamiento, y sin pago de tasa, los siguientes vehículos:

Por otro lado se propone la modificación del punto VI del apartado 6 con objeto de adecuar su redacción a la modificación del Reglamento General de Vehículos, de tal manera que la siguiente redacción:
Se sustituiría por:
"Los vehículos con la categoría 0 EMISIONES de clasificación ambiental."
Igualmente, se añaden uevo puntos del apartado 6:
VII. Los vehículos con autorización para colectivos cualificados definidos en el artículo 50.3, exclusivamente en las plazas de uso general de las ZAV y con la limitación de la duración de estacionamiento establecida en el artículo 52.3.
VIII. Los vehículos de movilidad urbana.
Por tanto, el punto VII del Proyecto Definitivo de la OMS pasaría a ser el IX.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO REGISTRO DEL PLENO ENTRADA / REGISTRO Fecha: 12/09/2018 Hora: 13:51 Nº Anotación: 2018/8001594

7

1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS ORDENANZA DE MOVILIDAD

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad Otras (arts. 85.4 R.O.P., según Justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, Indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

PDF ADJUNTO

8 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Table with 2 columns: Nombre, Descripción. Rows include Enmienda 32, 33, 34, and 35 with their respective article numbers and PDF filenames.



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Grupo MAESTRE FERNÁNDEZ RITA con número de identificación 





REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 155, apartado 4 in fine, queda redactado del siguiente modo:
"Los peatones no accederán al paso de peatones semaforizado hasta que la señal dirigida a ellos lo autorice, realizando el cruce de calzada con la máxima diligencia, sin detenerse ni entorpecer"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Con ocasión de una alegación presentada, se ha sustituido el término "penetrar" por "acceder" en el segundo párrafo del apartado 2. Sin embargo, no se ha trasladado tal modificación al párrafo 4, que si bien no fue alegado, probablemente por una omisión involuntaria, su cambio es aconsejable por razones de coherencia, en la línea de la alegación formulada al apartado 2.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)
En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 153, apartado 5 donde dice "...donde igualmente estará prohibido el estacionamiento de motocicletas y ciclomotores sobre la acera" debe decir "...donde igualmente estará prohibido el estacionamiento de bicicletas, motocicletas, ciclomotores y vehículos de movilidad urbana de los tipos A y B sobre la acera".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

En el apartado 5, in fine, se contempla la prohibición de "estacionamiento de motocicletas y ciclomotores sobre la acera" en determinados supuestos, en los futuros pasos de peatones que se habiliten o reformen a partir de la entrada en vigor de la Ordenanza.
Con ocasión de las alegaciones formuladas, se ha procedido a una práctica equiparación entre bicicletas, motocicletas y ciclomotores con vehículos de movilidad urbana de tipo A y B (artículo 48) Sin embargo, tal homologación no se ha trasladado al apartado 5 de este artículo.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

3 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CROP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 156. Modificar el artículo en los siguientes términos:
1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 154, excepcionalmente y previa solicitud, se podrá autorizar el acceso, circulación y estacionamiento de vehículos en zonas peatonales en los casos en que quede debidamente justificada la necesidad de realizarlo por concurrir alguno de los siguientes supuestos:
a) La celebración de acontecimientos sociales, culturales o deportivos.
b) Cuando por el solicitante se justifique la imposibilidad logística de efectuar el transporte en camión del tonelaje permitido y/o en el horario autorizado por la señalización correspondiente para efectuar las labores de carga y descarga, y ello no produzca una grave afección a la movilidad general o particular de la zona.
c) Cuando por imposición de licencia o autorización, o, cumplimiento de norma general, se establezcan horarios concretos de realización de actividades, vinculados necesariamente a la circulación de vehículos de tonelaje superior al permitido.
La solicitud de autorización habrá de presentarse con una antelación mínima de 10 días hábiles a la fecha prevista de acceso.
2. Quedan excepcionados de la prohibición de estacionamiento en aceras y zonas peatonales los vehículos mencionados en el artículo 48, según lo dispuesto en el propio artículo.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El artículo contempla los supuestos en que se podrá autorizar el acceso, circulación y estacionamiento en zonas peatonales de determinados vehículos en supuestos concretos. Se exceptiona de la prohibición de estacionamiento en aceras y zonas peatonales, según el segundo de los apartados.b), a "los vehículos de dos ruedas, motocicletas y ciclomotores según lo dispuesto en el artículo 48".
Como se ha indicado más arriba, el actual texto del artículo 48 recoge entre los vehículos sometidos a su regulación, a los VMU tipos A y B, por lo que parece razonable extender los supuestos del apartado b) también a los citados vehículos
Por razones de sistemática y de simplificación, debería estructurarse el contenido material del artículo en dos apartados para hacerlo más fácilmente inteligible.

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 185. Modificar el apartado 9 en los siguientes términos:
"9. El estacionamiento de bicicletas se realizará conforme a lo regulado en el artículo 8 de esta Ordenanza"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Existe una errata en el apartado 9, in fine. Con las sucesivas versiones, se ha trasladado un inciso que carece de sentido ("En vía pública se"), que habría que eliminar

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

RÉGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO REGISTRO DEL PLENO ENTRADA / REGISTRO Fecha: 12/09/2018 Hora: 13:52 Nº Anotación: 2018/8001633

1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS ORDENANZA DE MOVILIDAD

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

PDF ADJUNTO

8 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Table with 2 columns: Nombre, Descripción. Rows include Enmienda 36 Artículo 202.pdf, Enmienda 37 Artículo 203.pdf, Enmienda 38 Artículo 207.pdf, Enmienda 39 Artículo 207.pdf



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Grupo MAESTRE FERNÁNDEZ RITA con número de identificación 





**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

Espacio reservado para los
datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 202. Redactar los párrafos segundo y tercero en los siguientes términos:
 "Salvo causas de excepcional interés general, que en su caso se recogerán expresamente, la autorización municipal habilita a los vehículos especiales o en régimen de transporte especial a circular en los siguientes días y horarios:
 a) de lunes a viernes, no festivos ni vísperas de festivo: de las 23:00 h a las 6:00 h.
 b) de lunes a viernes víspera de festivo y sábados: de las 00:00 h a las 13:00 h.
 c) festivos: de las 6:00 h a las 24:00 h."
 "Los vehículos especiales o en régimen de transporte especial que circulen al amparo de una autorización genérica, si la circulación se efectúa por la M-30 en superficie y vías municipales situadas en el exterior del perímetro delimitado por ésta, también podrán circular de lunes a viernes, no festivos ni vísperas de festivo, de las 10:00 h a 13:00 h y de 16:00 a 18:00 h."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El artículo regula el régimen general de los transportes especiales.
 La redacción viene heredada de la actual Ordenanza en vigor. La regulación se formula en negativo ("no habilita") con una segunda negación a modo de excepción ("que no sean festivo ni víspera de festivo") lo que dificulta una fácil comprensión.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 203. El párrafo numerado en el ordinal 3 queda sustituido por el siguiente párrafo: "La circulación de camiones y camionetas con trampilla bajada requerirá de declaración responsable relativa a la necesidad de transportar la carga con la trampilla bajada, que la carga está anclada de manera segura sin riesgo de caída o desplazamiento, que no sobresale más de tres metros por la parte posterior del vehículo y que se circulará con la señalización correspondiente."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El artículo contempla una serie de prohibiciones concretas, respecto de las cuales cabe autorización expresa. A fin de reducir la carga burocrática, simplificar la gestión administrativa y facilitar el ejercicio de los derechos por la ciudadanía, convendría que el supuesto 3 (prohibición de "camiones o camionetas con la trampilla bajada, salvo que sea necesario por la carga que transporten y lleven la señalización correspondiente") no necesite de autorización, sino que baste una declaración responsable.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

Espacio reservado para los
datos del Registro

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 207. Modificación del segundo párrafo en los siguientes términos:
Dicho servicio se registrará por lo previsto en esta Ordenanza, en la normativa reguladora del servicio vigente en cada momento y por el contrato privado de arrendamiento con quien utilice el servicio

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El Proyecto de Ordenanza de Movilidad Sostenible se redactó partiendo de la premisa de la asunción por el Ayuntamiento de Madrid de la gestión directa del servicio de BiciMad por la Empresa Municipal de Transportes, S.A. (EMT) que actualmente lo gestiona como concesionario de un contrato de servicio.
Dado que no se ha producido el cambio de forma de gestión, resulta necesario modificar la redacción de segundo párrafo de artículo 207 del Proyecto de Ordenanza para dar una redacción más amplia que permita tanto la gestión directa como indirecta.
Para ello sería necesario sustituir la referencia a "las Condiciones generales reguladoras que aprobará la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid" por "la normativa reguladora del servicio vigente en cada momento", concepto que incluiría tanto las Condiciones que en gestión directa aprobará la Junta de Gobierno mediante "acuerdo" como los Pliegos administrativos y técnicos particulares en los supuestos de gestión indirecta

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

38

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

Espacio reservado para los
datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, Indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 207. Modificación del primer párrafo en los siguientes términos:
"El Ayuntamiento de Madrid prestará un servicio de arrendamiento público de bicicletas de titularidad municipal, bajo la denominación "BiciMAD" u otra, destinado a promover los desplazamientos ciclistas exclusivamente en las vías urbanas de la ciudad de Madrid."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El servicio de BiciMAD está actualmente funcionando por lo que no se debería utilizar un condicional como hace el primer párrafo de este artículo

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

9 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 12/09/2018 Hora: 13:53
Nº Anotación: 2018/8001634

1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS ORDENANZA DE MOVILIDAD

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

PDF ADJUNTO

8 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Nombre	Descripción
Enmienda 40 Artículo 208.pdf	
Enmienda 41 Artículo 210.pdf	
Enmienda 42 Artículo 216.pdf	
Enmienda 43 Artículo 218.pdf	



9

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Grupo MAESTRE FERNÁNDEZ RITA con número de identificación 





REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

Espacio reservado para los
datos del Registro

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre

Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 208. Modificación del primer párrafo del apartado 3 en los siguientes términos:

"El servicio se prestará a las personas usuarias conforme a las siguientes condiciones generales: (...)"

Igualmente sería preciso modificar la redacción del segundo párrafo del apartado 6, puesto que hace alusión al personal de la "empresa gestora" quedando redactado de la siguiente manera:

"El personal responsable de la gestión del servicio podrá requerir igualmente la identificación de la persona usuaria y de su dispositivo de acceso al sistema si se detectase o se hubiese reportado alguna irregularidad."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Igualmente este precepto se redactó partiendo de la premisa de la asunción por el Ayuntamiento de Madrid de la gestión directa del servicio de BiciMad por la Empresa Municipal de Transportes, S.A. (EMT) que actualmente lo gestiona como concesionario de un contrato de servicio.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

B FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO; PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE.



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

Espacio reservado para los
datos del Registro

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre

Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 210. Modificación del apartado 6 en los siguientes términos:

"Exhibir y en su caso entregar su dispositivo de acceso al servicio y la bicicleta a los agentes de la autoridad y al personal responsable de la gestión del servicio que se lo requirieran en ejercicio de sus funciones."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El apartado 6 hace alusión a que se debe exhibir y en su caso entregar el dispositivo de acceso al servicio tanto a los agentes de la autoridad como al personal de la "empresa gestora" debiéndose corregir puesto que esta redacción se dio considerando que el servicio se iba a prestar en régimen de gestión directa. Es preciso dar una redacción más amplia de tal manera que sirva independientemente se preste el servicio en régimen de gestión directa o indirecta

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

42



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre

Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda: 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 216. Suprimir el apartado 2 puesto que la exhibición del distintivo ambiental ya se exige en el artículo 6

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

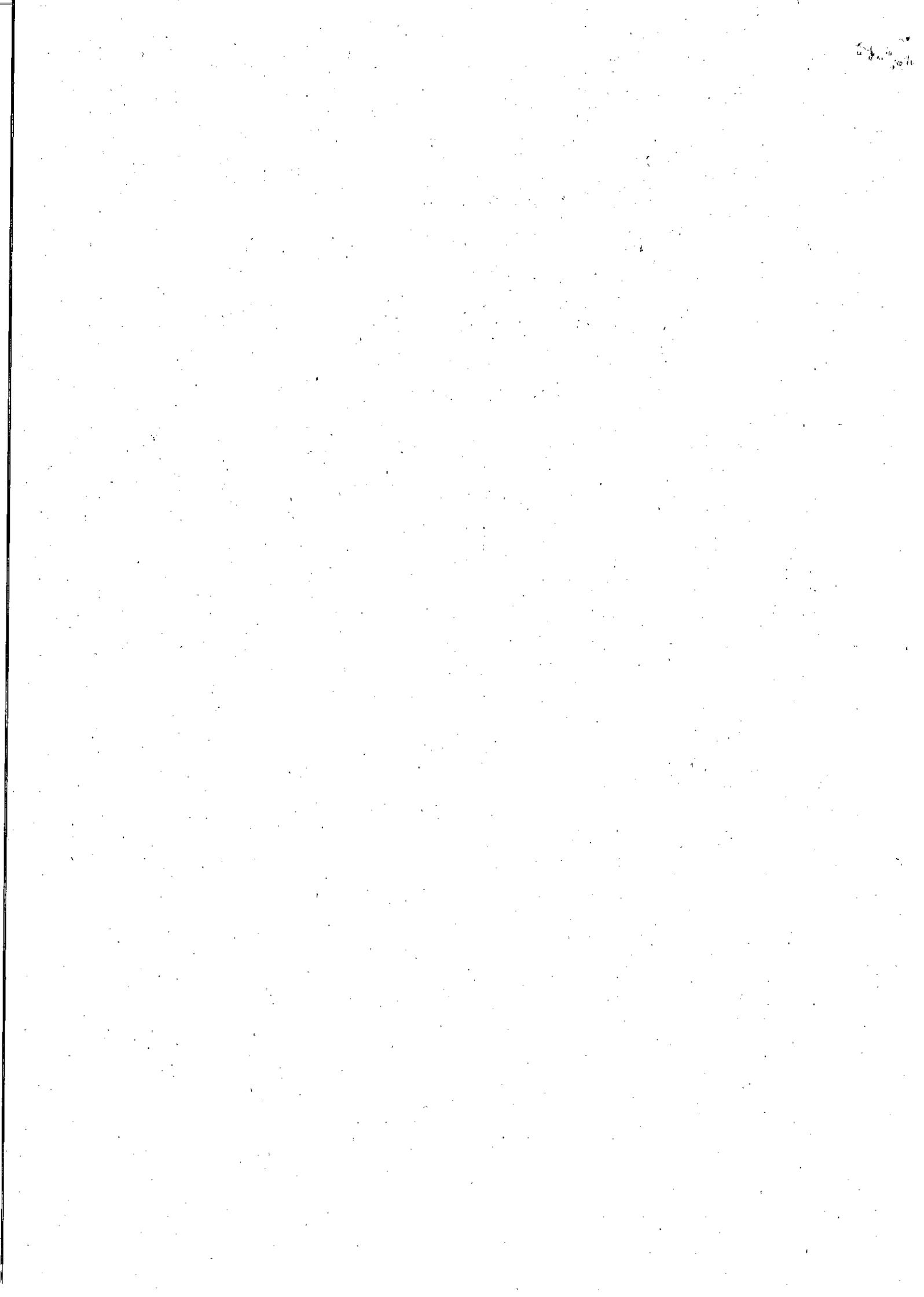
8 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE





PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

Espacio reservado para los
datos del Registro

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre

Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 218. Modificar el tercer párrafo del apartado 2 en los siguientes términos:
"No se consideran vehículos a efectos de la distribución urbana de mercancías los vehículos clasificados por criterios de construcción en el Reglamento General de Vehículos como turismo por no tratarse de vehículos destinados a dicha actividad."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Con objeto de aclarar qué se entiende por "vehículo turismo" es preciso en el tercer párrafo del apartado 2 indicarlo en idénticos términos en los que se hace en el primer párrafo de dicho apartado

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

10



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 12/09/2018 Hora: 13:56
Nº Anotación: 2018/8001636

1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS ORDENANZA DE MOVILIDAD

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

PDF ADJUNTO

8 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Nombre	Descripción
Enmienda 47 Artículo 220.pdf	
Enmienda 48 Artículo 222.pdf	
Enmienda 49 Artículo 223.pdf	
Enmienda 50 Artículo 223.pdf	



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Grupo MAESTRE FERNÁNDEZ RITA con número de identificación 





REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

Espacio reservado para los
datos del Registro

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a:

Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, Indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 220, apartado 4

"Los vehículos que realicen operaciones de distribución urbana de mercancías en el interior de una Zona de Bajas Emisiones definida en el artículo 21 y siguientes deberán contar con las categorías ambientales 0 EMISIONES, ECO o C. Los vehículos con categoría A o B de clasificación ambiental solo podrán acceder a las Zonas de Bajas Emisiones en los términos previstos en la disposición transitoria tercera. El horario diferenciado en función de las características del vehículo quedará determinado en las normas de acceso particulares de cada área."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El apartado 4 es preciso ajustarlo a la modificación del Reglamento General de Vehículos en cuanto a la terminología de categorías de clasificación ambiental y además es preciso indicar que los vehículos con categoría B solo podrán acceder en los términos de la DT 3ª, puesto que si el vehículo tiene MMA < 3500 grs los B acceden hasta el 2022 y si es superior hasta el 2025.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

47

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 222. Suprimir el siguiente texto:
"Su solicitud podrá ser instada por persona interesada, que habrá de especificar la localización exacta con indicación de la calle y número, así como el número de plazas propuesto."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

En el párrafo tercero se especifica que las personas interesadas podrán solicitar la utilización de una reserva de CyD. A día de hoy existe un proyecto control de estas reservas y por otro lado hay un proyecto de disponer de datos de las autorizaciones de transporte del Ministerio de Fomento, puesto que no se sabe exactamente si es preciso o no facilitar matrículas o incluso el alta del interesado habría que suprimir este párrafo

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

B FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

Espacio reservado para los
datos del Registro

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 223. Apartado 2 letra b). Sustituir "al distintivo ambiental emitido por la DGT" por "la categoría de clasificación ambiental".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

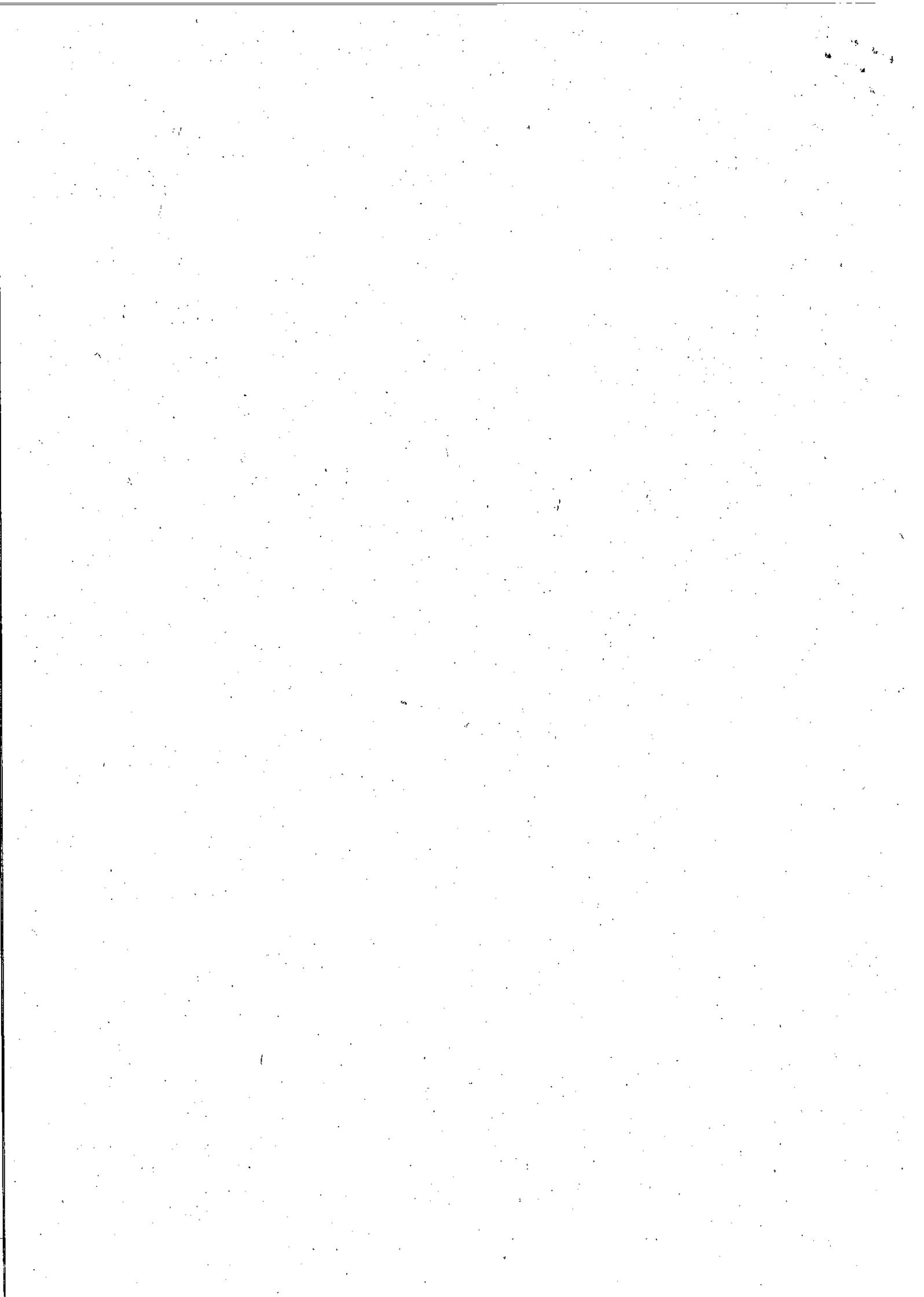
En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE





REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro.

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, Indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 223. Apartado 3. Sustituir El apartado 3 por el siguiente texto:
"El Ayuntamiento de Madrid establecerá sistemas para controlar que el uso de las reservas de carga y descarga se ajusta a la normativa vigente en cada momento, ya sea mediante medios personales, automatizados o la combinación de ambos."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

en el apartado 3 se cree que no es conveniente hablar de un dispositivo de control en una norma con rango de Ordenanza y además puede darse el caso que se implante ese sistema u otro

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

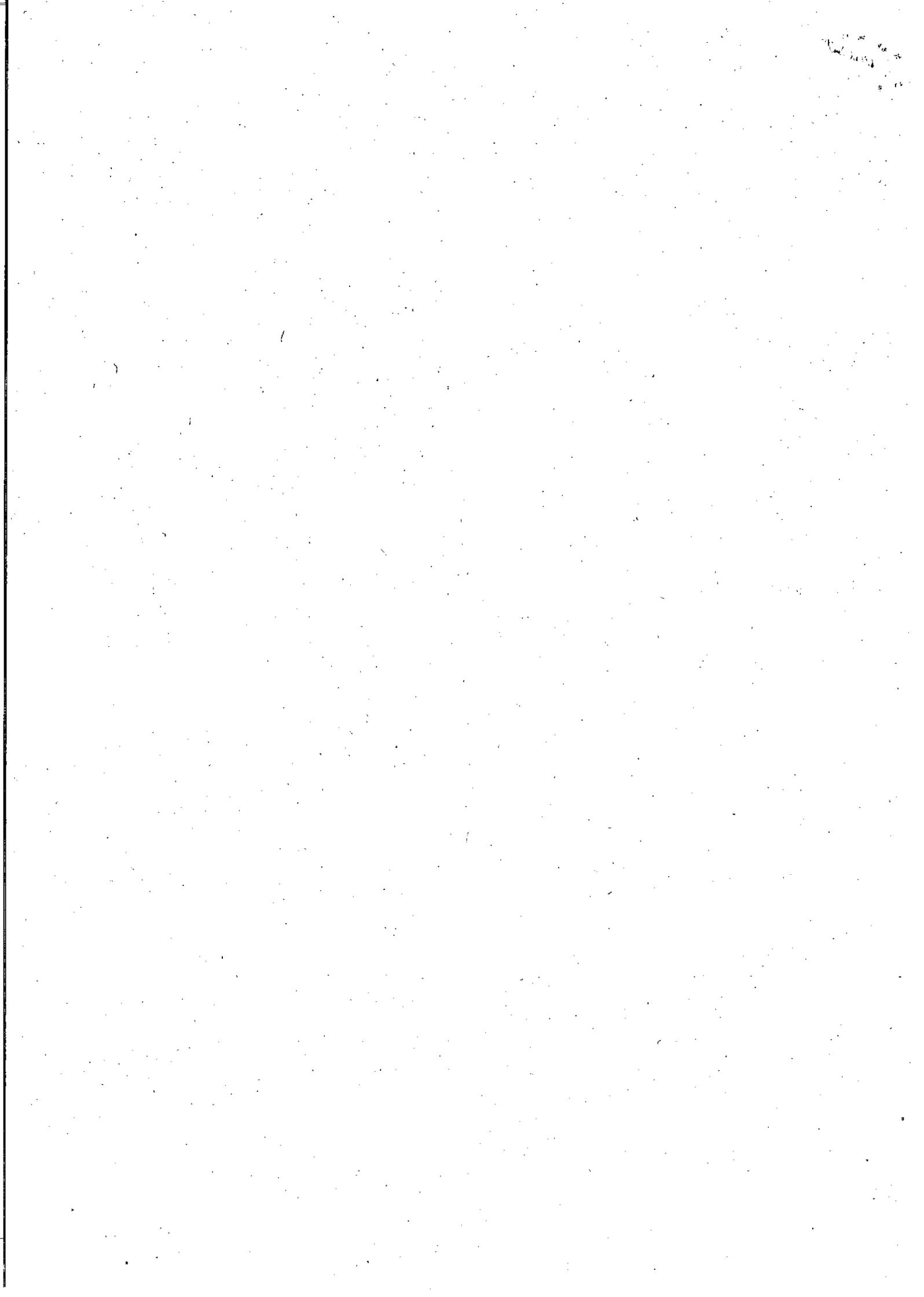
8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE





REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fécha: 12/09/2018

Hora: 13:57

Nº Anotación: 2018/8001637

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS ORDENANZA DE MOVILIDAD

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

PDF ADJUNTO

8 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Nombre	Descripción
Enmienda 51 Artículo 232.pdf	
Enmienda 52 Artículo 243.pdf	
Enmienda 53 Artículo 252.pdf	
Enmienda 53 Artículo 2502.pdf	

174

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

9 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz de Grupo MAESTRE FERNÁNDEZ RITA con número de identificación





**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

Espacio reservado para los
datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, Indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 232. Modificación del apartado h) del artículo 232.1 en los siguientes términos:
"Declaración responsable que acredite que la mudanza se ajusta a la presente normativa por realizarse con vehículos de las características indicadas en el artículo 228.2 de la presente Ordenanza"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El artículo recoge la documentación exigida para los dos tipos de autorización municipal en materia de mudanzas, la genérica y la específica.
Respecto de las primeras, en el apartado h) se exige una declaración responsable "que acredite que la mudanza se ajusta a la presente normativa por realizarse con vehículos de las características indicadas en el artículo 228. 2 b) o c) de la presente ordenanza"
Debería emitirse tal declaración responsable también respecto a los vehículos recogidos en el artículo 228. a), vehículos cuya masa máxima autorizada supere los 3.500 Kg

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 243. Modificación del apartado 2.ª) en los siguientes términos:
"a) Formulario normalizado de solicitud accesible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El artículo recoge la documentación necesaria para solicitar la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (TEPMR).
En su apartado 2 se contempla la documentación a aportar en caso de que el solicitante sea una persona jurídica y en la letra a) se prevé que sea mediante "impreso normalizado de solicitud que podrá recogerse en cualquier registro municipal". Puesto que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 14.2 establece que las personas jurídicas estarán, en todo caso, "obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo", la redacción actual de artículo 243. 2 a) pudiera generar alguna confusión (solicitud en formato papel) que conviene evitar modificando la redacción del precepto en términos parcialmente similares a los del apartado 1. a) del presente artículo.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO; PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 250. El apartado 2.k) debe redactarse del siguiente modo:
"Salvo las bicicletas y los VMU de tipo A y B, cuando el vehículo se encuentre indebidamente estacionado en una zona de uso público en la que esté prohibida la circulación de vehículos".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El artículo contempla los diversos supuestos de inmovilización de un vehículo. En su apartado 2. k) se establece que procederá tal inmovilización "salvo para las bicicletas, cuando el vehículo se encuentre indebidamente estacionado en una zona de uso público en la que esté prohibida la circulación de vehículos". La excepción de las bicicletas se introdujo vía enmienda, que fue aceptada por considerarse que el ciclista puede retirar la bicicleta arrastrándola bajo su condición de peatón sin tener que circular montado en ella, cosa que no ocurre para el resto de vehículos.
Sin embargo, no se exceptuó a los VMU tipos A y B porque no fue solicitado por la entidad alegante, probablemente porque ésta es una asociación ciclista, cuyo círculo de intereses no se corresponde con los VMU y se circunscribe básicamente a las bicicletas. No obstante, como en los dos tipos citados de VMU concurre la misma circunstancia que con las bicicletas, deberían incorporarse a la excepción recogida en el apartado k)

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

Espacio reservado para los
datos del Registro

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre

Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda: 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 252. Modificar el apartado 2. f) y h) en los siguientes términos:

f) "Se realice el estacionamiento de bicicletas u otros vehículos en las instalaciones destinadas al anclaje de las de servicio público municipal de bicicletas o se encuentren amarradas a cualquiera de las instalaciones de dicho servicio"

"h) Se realice por cualquier vehículo en las inmediaciones de las estaciones de carga de los vehículos eléctricos impidiendo o dificultando su uso"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Según el apartado 2. f) se considera que se obstaculiza el funcionamiento de un servicio público cuando "se realice el estacionamiento de bicicletas en las instalaciones destinadas al anclaje de las de servicio público municipal de bicicletas o se encuentren amarradas a cualquiera de las instalaciones de dicho servicio". Puesto que vía enmienda se ha equiparado en gran medida el estacionamiento de bicicletas y de VMU y que las citadas acciones pueden ser cometidas no solo por bicicletas sino por otros vehículos de dos ruedas o por VMU, debería ampliarse el ámbito subjetivo del precepto.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 08 de Octubre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO REGISTRO DEL PLENO ENTRADA/ REGISTRO Fecha: 12/09/2018 Hora: 13:58 Nº Anotación: 2018/8001638

1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS ORDENANZA DE MOVILIDAD

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: [] De adición [x] De modificación [] De supresión [] Transaccional [] A la totalidad [] Otras (arts. 85.4 R.O.P., según Justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

PDF ADJUNTO

8 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Table with 2 columns: Nombre, Descripción. Rows include Enmienda 54 Artículo 2502n.pdf, Enmienda 55 Artículo 251.pdf, Enmienda 56 Artículo 2512k.pdf, Enmienda 57 Artículo 251.pdf



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es

 | MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Grupo MAESTRE FERNÁNDEZ RITÁ con número de identificación 





REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

Espacio reservado para los
datos del Registro

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre

Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 250, apartado 2.n): Modificación en los siguientes términos

"2. n) En cualquiera de los supuestos en que un vehículo a motor que circule por las vías urbanas emita sustancias contaminantes que superen el valor límite de emisión a la atmósfera, cuando se haya declarado la superación del umbral de alerta en los planes de actuación por episodios de alta contaminación; o emita sustancias contaminantes que superen en más del 100% el valor límite de emisión; o emita humos susceptibles de dificultar la visibilidad de otros conductores."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Por otra parte, en el ap. 2. n) se condiciona la inmovilización del vehículo a la producción de un "daño o deterioro grave para el medio ambiente". Tal condicionante no figura en el art. 41.1b) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid. Esta circunstancia ya por sí, así como la inseguridad jurídica que genera la calificación de "grave", si no va acompañado de parámetros cuantitativos (p. ej., superación de los valores límites de emisión en un determinado porcentaje) aconseja dar una redacción que objective los supuestos previstos en los artículos 39.3b) y 41.1b) de la Ley 22/2006 que prevé la inmovilización de los vehículos.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 08 de Octubre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

Espacio reservado para los
datos del Registro

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre

Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 251. Modificación del punto 2.k) en los siguientes términos:

"k) las bicicletas y VMU del tipo A y B estacionados en la acera y, en su caso, anclados a elementos..."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El artículo regula básicamente los supuestos de retirada de un vehículo en la vía pública. En el apartado 2. k) se contempla la retirada de las bicicletas estacionadas en la acera o cuando impidan o dificulten determinadas labores de mantenimiento o reparación. Con motivo de las alegaciones presentadas, el artículo 48 reconoce la posibilidad subsidiaria de que también los VMU de tipos A y B puedan estacionar en las aceras. Sin embargo, esta previsión no se ha trasladado al artículo 251, de modo que el texto actual otorgaría un trato de favor a los VMU de tipo A y B frente a las bicicletas por unos hechos que resultan tan perturbadores como los cometidos por éstas.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 251. Modificación del apartado 2.k)
"k) las bicicletas y VMU del tipo A y B estacionados en la acera y, en su caso, anclados a elementos..."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El artículo regula básicamente los supuestos de retirada de un vehículo en la vía pública. En el apartado 2. k) se contempla la retirada de las bicicletas estacionadas en la acera o cuando impidan o dificulten determinadas labores de mantenimiento o reparación. Con motivo de las alegaciones presentadas, el artículo 48 reconoce la posibilidad subsidiaria de que también los VMU de tipos A y B puedan estacionar en las aceras. Sin embargo, esta previsión no se ha trasladado al artículo 251, de modo que el texto actual otorgaría un trato de favor a los VMU de tipo A y B frente a las bicicletas por unos hechos que resultan tan perturbadores como los cometidos por éstas.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 251. Modificación del apartado 3
a) "Cuando se produzca cualquiera de los supuestos establecidos en el apartado 2n) del artículo 250 y la inmovilización no pueda practicarse sin obstaculizar o dificultar la circulación de vehículos o personas.
b) Cuando el conductor se niegue a colaborar en las pruebas de detección e inspección que permitan comprobar las posibles deficiencias sobre emisión de sustancias contaminantes."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El apartado 3. a) y c) incorpora la calificación de "grave" referida al daño o deterioro para el medio ambiente, en la primera letra y referida al riesgo para la salud o al daño y deterioro para el medio ambiente urbano, en la segunda letra.
Como ya se indicó respecto al art. 250. 2 n) la calificación de "grave", si no va acompañada de parámetros cuantitativos (p. ej., superación de los valores límites de emisión en un determinado porcentaje) corre el riesgo de generar inseguridad jurídica.
Por otra parte, ambos apartados se formulan mediante requisitos acumulativos, tanto en la letra a) -que se superen los límites de emisiones y además que suponga un riesgo o un daño o deterioro- como en la letra c) -que se incumplan las medidas de restricción o prohibición o estacionamiento si con ello se agrava la contaminación y suponga además un riesgo o daño o deterioro- A ello ha de añadirse la exigencia de que la acción genere riesgo, daño o deterioro de naturaleza grave, sin que se fije ninguna métrica, superada la cual, devenga la acción en grave. Ambas circunstancias dificultarán gravemente la aplicación del precepto hasta convertirlo prácticamente en testimonial, puesto que no es posible imputar a un único vehículo la generación efectiva de daños en la salud de las personas o en el medio ambiente
Por ello, la modificación propuesta consiste en añadir el supuesto previsto en el artículo 41.2a) consistente en "obstaculizar o dificultar la circulación" a las situaciones descritas en las que procede la inmovilización de un vehículo. Por otro lado, la falta de colaboración en relación con la inspección relativa a la emisión de sustancias contaminantes se puede reconducir a la potencial generación de un peligro o riesgo para la circulación de las personas o los bienes recogido en el artículo 41.2b) de la Ley 22/2006

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

13



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO REGISTRO DEL PLENO ENTRADA / REGISTRO Fecha: 12/09/2018 Hora: 13:59 Nº Anotación: 2018/8001639

1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS ORDENANZA DE MOVILIDAD

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: [] De adición [x] De modificación [] De supresión [] Transaccional [] A la totalidad [] Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

PDF ADJUNTO

8 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Nombre	Descripción
Enmienda 58 Artículo 2513ac.pdf	
Enmienda 59 Artículo 251.pdf	
Enmienda 60 Artículo 251.pdf	
Enmienda 61 Artículo 259.pdf	



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Firmado y Recibido por madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Grupo MAESTRE FERNÁNDEZ RITA con número de identificación 





REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

Espacio reservado para los
datos del Registro

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre

Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMIENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad,
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 251. Modificación del apartado 3 en sus puntos a) y c) en los siguientes términos:

a) "Cuando circule por las vías urbanas superando los valores límites de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes permitidos en la normativa vigente en materia de calidad del aire y protección de la atmósfera, especialmente durante episodios de alta contaminación atmosférica o suponga un riesgo para la salud de las personas o produzca un daño o deterioro para el medioambiente y su inmovilización no pueda practicarse sin obstaculizar o dificultar la circulación de vehículos o personas"

c) "En el supuesto de que quien conduzca un vehículo incumpla las medidas de restricción o prohibición de la circulación o del estacionamiento adoptadas por el Ayuntamiento de Madrid durante episodios de alta contaminación atmosférica, siempre que con ello se haya impedido evitar o se haya agravado la contaminación atmosférica o suponga un riesgo para la salud o un daño o deterioro al medio ambiente urbano".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El apartado 3. a) y c) incorpora la calificación de "grave" referida al daño o deterioro para el medio ambiente, en la primera letra y referida al riesgo para la salud o al daño y deterioro para el medio ambiente urbano, en la segunda letra.

Como ya se indicó respecto al art. 250. 2 n) la calificación de "grave", si no va acompañada de parámetros cuantitativos (p. ej., superación de los valores límites de emisión en un determinado porcentaje) corre el riesgo de generar inseguridad jurídica.

Por otra parte, ambos apartados se formulan mediante requisitos acumulativos, tanto en la letra a) -que se superen los límites de emisiones y además que suponga un riesgo o un daño o deterioro- como en la letra c) -que se incumplan las medidas de restricción o prohibición o estacionamiento si con ello se agrava la contaminación y suponga además un riesgo o daño o deterioro- A ello ha de añadirse la exigencia de que la acción genere riesgo, daño o deterioro de naturaleza grave, sin que se fije ninguna métrica, superada la cual, devenga la acción en grave. Ambas circunstancias dificultarán gravemente la aplicación del precepto hasta convertirlo prácticamente en testimonial.

En efecto, según la letra a) un vehículo podrá ser retirado si supera los límites de emisiones y si supone un riesgo para la salud o produce un daño o deterioro grave al medio ambiente. En el caso de la letra c) podrá ser retirado durante episodios de alta contaminación atmosférica si impide evitar o agrava la contaminación atmosférica y supone un grave riesgo para la salud o un daño o deterioro grave para el medio ambiente urbano. En su aplicación, la Administración podrá acreditar fácilmente que ha superado los límites de emisión, pero le resultará imposible acreditar que el vehículo que se pretende retirar ha generado, individualmente considerado,

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

un riesgo de intensidad grave para la salud o un daño o deterioro grave para el medio ambiente. El riesgo, el daño o el deterioro devendrán en graves con la superación generalizada de los límites de emisión, o con el incumplimiento masivo de las medidas de restricción o prohibición de la circulación o de estacionamiento. En otras palabras, el daño generado por una colectividad de vehículos infractores no puede imputarse en la misma medida a cada uno de los infractores, que individualmente considerados no generan un riesgo, daño o deterioro graves.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

Espacio reservado para los
datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 251: Modificación del apartado 4 en los siguientes términos:
 sustituir la remisión que se hace al artículo 117.1 por la remisión al actual artículo 117.2

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

En el apartado 4 de este artículo se ha generado una falta de concordancia derivada de la aceptación de una alegación al artículo 117, en virtud de la cual se ha incorporado un nuevo apartado 1, con el consiguiente desplazamiento del anterior 1 al actual apartado 2, sin que se haya procedido paralelamente a actualizar la remisión que el apartado 4 del artículo 251 hacía al apartado 1 del artículo 117.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP.Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 251. Modificación del apartado 5 en los siguientes términos: "No obstante, si el conductor llegase hasta el vehículo antes de que la grúa haya efectuado su retirada, podrá retirar in situ su vehículo previa notificación de la denuncia y pago de las tasas que procedan, con supervisión presencial o remota por el agente de la autoridad".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Por último, contempla el ap. 5 en su segundo párrafo la posibilidad de abortar la retirada del vehículo antes de que la grúa haya efectuado tal operación, permitiendo al conductor "retirar in situ su vehículo previa notificación de la denuncia y pago de las tasas que procedan, por lo que en estos casos deberá personarse en el punto un agente de la autoridad". Puesto que en el primer párrafo del citado apartado se contempla la retirada del vehículo por el servicio de grúa municipal "mediante orden remota de los agentes de la autoridad responsables de la gestión y vigilancia del tráfico", debería dejarse abierta la posibilidad a que también de modo remoto, sin presencia policial, pudiera notificarse la denuncia y pagar las tasas. De este modo, el agente de la autoridad emitiría la denuncia que remitiría telemáticamente a la grúa para que se hiciera entrega al conductor, quien abonaría mediante datafono, p. ej., el pago de la tasa. Con ello se agilizaría la retirada, en beneficio del conductor y del servicio de grúa que quedaría liberada para nuevas actuaciones sin necesidad de esperar la presencia policial; del mismo modo, el servicio policial o de los Agentes de movilidad no se vería resentido con la necesidad de su desplazamiento y presencia en una labor que debería ser meramente rutinaria.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

[Empty box for attached documentation]

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018.

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 259. Modificación del artículo
1. Se consideran infracciones muy graves.
a. Circular por las vías urbanas emitiendo sustancias contaminantes que superen en más del 100% el valor límite de emisión a la atmósfera establecido.
b. Circular por las vías urbanas emitiendo sustancias contaminantes que superen el valor límite de emisión a la atmósfera establecido, cuando se haya declarado la superación del umbral de alerta en los planes de actuación por episodios de alta contaminación.
2. Se consideran infracciones graves.
a. Circular por las vías urbanas emitiendo sustancias contaminantes que superen en más del 40% y hasta el 100% el valor límite de emisión a la atmósfera establecido.
b. Incumplir las medidas consistentes en prohibiciones, restricciones o limitaciones establecidas para los vehículos a motor en los planes de actuación por episodios de alta contaminación atmosférica, cuando se hayan activado estos.
c. Circular por las vías urbanas emitiendo sustancias contaminantes que superen el valor límite de emisión a la atmósfera establecido, cuando se hayan activado las medidas incluidas en los planes de actuación por episodios de alta contaminación.
d. Circular por las vías urbanas emitiendo humos susceptibles de dificultar la visibilidad de otros conductores.
e. No colaborar en la actuación inspectora o de control de las emisiones de sustancias contaminantes de los vehículos a motor y ciclomotores.
3. Se consideran infracciones leves.
a. Circular por las vías urbanas emitiendo sustancias contaminantes que superen hasta en un 40% el valor límite de emisión a la atmósfera establecido.
b. Incumplir los criterios de acceso, estacionamiento o circulación establecidos en los planes de mejora de calidad del aire en función de los tipos de clasificación de los vehículos por su potencial contaminante.
c. Incumplir las medidas consistentes en prohibiciones, restricciones o limitaciones establecidas para los vehículos a motor en los planes de mejora de calidad del aire.
d. Estacionar sin apagar el motor, aun cuando la persona conductora permanezca en el interior del vehículo."

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El artículo contempla la tipificación de las diversas infracciones por motivos medioambientales y su calificación en muy graves, graves o leves.

La distinción entre infracción muy grave de los apartados 1 a) y b), en paralelo a la calificación de grave de los apartados 2 a) y b) basada en el "peligro grave a la seguridad o salud de las personas" o en el "daño o deterioro grave para el medio ambiente urbano", genera la misma inseguridad jurídica que ya se señaló respecto al art. 251.

En efecto, la carga de la prueba corresponderá a la administración local, que tendrá que acreditar que el vehículo sancionado genera los riesgos o perjuicios contemplados pero que además lo hace de manera grave. Puesto que la tipificación de la sanción se hace mediante un concepto jurídico indeterminado ("grave") y no mediante una determinación numérica de carácter objetivo (p. ej., superación en un porcentaje determinado de los límites de emisión legalmente establecidos), será prácticamente inviable considerar una acción como grave, por lo que la calificación de todas las infracciones deberá rebajarse al grado inferior, de modo que las infracciones muy graves podrían devenir en difícilmente aplicables.

Por todo ello, conviene modificar la tipificación de las infracciones muy graves y graves en aras a una mayor seguridad jurídica estableciendo, por un lado tipos de infracción a partir de parámetros objetivos basados en los niveles de emisión de sustancias contaminantes y graduados en función del grado de superación y, por otro, infracciones consistentes en el incumplimiento de las medidas establecidas en los planes de calidad del aire aprobados por el Ayuntamiento de Madrid. La redacción debe seguir la terminología más amplia posible establecida en la normativa de Calidad del Aire, de forma que la Ordenanza no se limite a las denominaciones actuales que pueden cambiar a futuro.

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

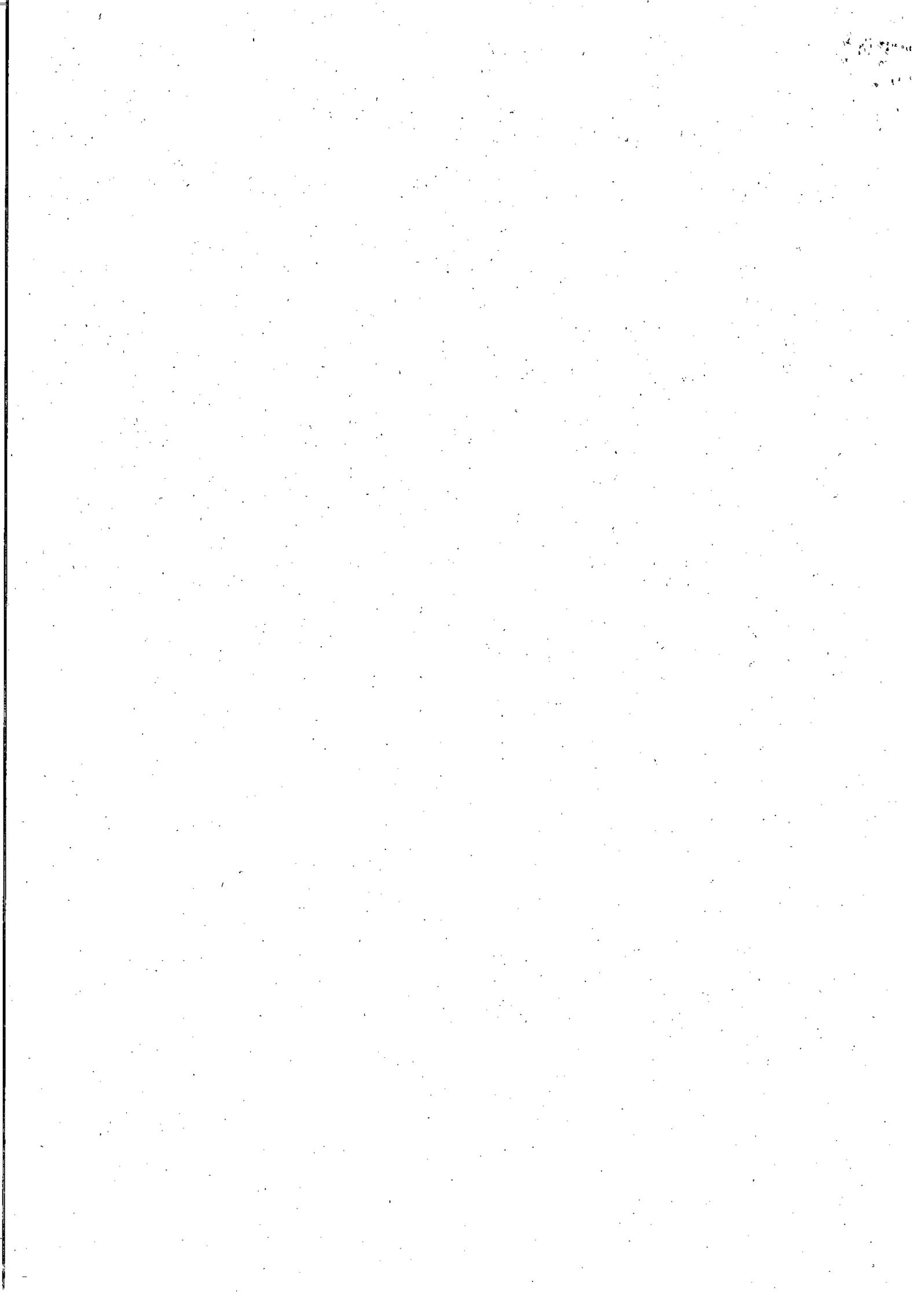
En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



14



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 12/09/2018 Hora: 14:00
Nº Anotación: 2018/8001640

1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS ORDENANZA DE MOVILIDAD

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4º R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

SEGUN EL CONTENIDO DEL ARCHIVO ADJUNTO EN CADA UNA DE LAS ENMIENDAS

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

PDF ADJUNTO

8 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Nombre	Descripción
Enmienda 62 Artículo 260.pdf	
Enmienda 63 Artículo 260.pdf	
Enmienda 64 Artículo 268.pdf	
Enmienda 65 Disposición transitoria primera.pdf	



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Firmado y Recibido por madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Grupo MAESTRE FERNÁNDEZ RITA con número de identificación 





**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

Espacio reservado para los
datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMIENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 260. Apartado 1. Modificación de los punto h) y l)

"h) los actos de deterioro de las estaciones de recarga de vehículos eléctricos instalados en las vías o espacios públicos o las actuaciones sobre las mismas, que impidan su utilización por los usuarios".

"l) los actos de deterioro de las estaciones de recarga de vehículos eléctricos instalados en las vías o espacios públicos que no impidan su utilización o las actuaciones sobre las mismas que dificulten su utilización por los usuarios".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Del mismo modo que el artículo contempla como infracción el deterioro o la inutilización de los aparcabici municipales, debería extenderse el modelo a las afección a las estaciones de recarga de vehículos eléctricos.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 260. Modificación del apartado 3.a)
"a) El incumplimiento de la obligación de exhibir el distintivo ambiental emitido por la Dirección General de Tráfico, que identifica la clasificación ambiental de los vehículos según su potencial contaminante, en la forma y lugar de colocación establecidos en el Reglamento General de Vehículos".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

En línea con la modificación propuesta en el artículo 6.1 del Proyecto resulta necesario modificar el contenido el artículo 260.3.a) que ya recoge como infracción leve el incumplimiento de la obligación de exhibir el distintivo ambiental, para darle una redacción que abarque el nuevo destinatario general o universal de la obligación.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro.

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 268. Modificación del artículo
"Antes de la implantación definitiva o la modificación substancial de dispositivos automatizados que permitan la identificación de las matrículas de los vehículos o de detección de infracciones de tráfico, se realizará un período de aviso a sus titulares de los mismos durante un período mínimo de dos meses.
Durante dicho período de aviso, el órgano competente enviará a las personas titulares de los vehículos que hayan sido detectados, una comunicación de carácter meramente informativo, incluyendo:
a. Las razones que han motivado la instalación del dispositivo o del procedimiento sistemático de control de que se trate, en esa ubicación concreta o, en caso de las Zonas de Bajas Emisiones, se indicarán las razones que han motivado la implantación de la misma en ese ámbito geográfico, debiéndose en este caso informar en la web municipal la ubicación de los puntos de control instalados.
b. La fecha prevista para la efectiva operatividad del sistema o Zona de Bajas Emisiones.
c. El tipo de sanción, cuantía de la multa y, en su caso, de los puntos que le serían deducidos por la infracción cometida, a partir de la puesta en funcionamiento efectiva del sistema o Zonas de Bajas Emisiones.
d. La importancia de respetar la normativa de tráfico para la seguridad vial y la convivencia de quienes transitan por las vías públicas o, en caso de las Zonas de Bajas Emisiones, los objetivos del establecimiento de este ámbito."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se considera adecuado recoger de forma algo más concreta el contenido de la notificación informativa durante el periodo de aviso a la implantación de las Zonas de Bajas Emisiones. Por otro lado en su primer párrafo se indica que el aviso se dará "a quienes conduzcan", cosa que es bastante difícil, por lo que entendemos que debería poner "a los titulares de los mismos" lo cual está más en línea con el segundo párrafo.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

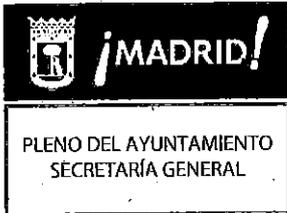
En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018 .

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE.



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Espacio reservado para los datos del Registro

1 AUTOR/A

Concejal/a: Rita Maestre Grupo Político: Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOTIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza de Movilidad Sostenible

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Disposición Transitoria primera. Sustituir el texto propuesto por el siguiente: hasta la relación de las excepciones:

Disposición transitoria primera. Requisitos ambientales generales para la circulación y el estacionamiento de vehículos.

1. La obligación general del artículo 6.1 de exhibición del distintivo ambiental, que identifica la clasificación ambiental de los vehículos según su potencial contaminante, entrará en vigor a los 6 meses de la publicación oficial de esta Ordenanza, resultando exigible desde el primer momento para los distintivos de cualquier futura categoría de clasificación ambiental.

Sin perjuicio de ello, los vehículos clasificados como "A" según su potencial contaminante estarán exentos de esta obligación mientras la Dirección General de Tráfico no cree el distintivo para dicha categoría, en cuyo caso la obligación entrará en vigor a los 3 meses de su creación.

2. La prohibición general de circulación del artículo 6.2 entrará en vigor el 1 de enero de 2025, por lo que los vehículos que carezcan de distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico podrán circular hasta el 31 de diciembre de 2024 por las vías de titularidad municipal.
3. La prohibición general de estacionamiento de vehículos sin distintivo ambiental en las plazas de las Áreas de Estacionamiento Regulado entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2.020, con las siguientes excepciones:

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

A resultas de la inclusión de un nuevo apartado 1º en el artículo 6 del Proyecto de Ordenanza propuesta a través de la numerada como primera enmienda de este documento, realizada en ejercicio de la facultad introducida en fecha posterior a la aprobación por la Junta de Gobierno en su sesión de 26 de julio de 2018, mediante la citada Orden PCI/810/2018, de 27 de julio, y pese a que la DGT ha remitido los distintivos ambientales en la ciudad de Madrid y ha articulado vías para obtenerlo en caso de pérdida o error en la entrega inicial, resulta aconsejable establecer un período transitorio para la exigencia de dicha obligación tanto para los distintivos existentes, como para los futuros y para la categoría de clasificación A para el que la normativa estatal no ha creado distintivo.

A tal efecto se propone incluir un nuevo apartado 1 en la Disposición transitoria tercera y reenumerar el resto de

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

contenidos del artículo, actualizar la correspondencia entre artículos en el que será el segundo apartado a resultados de otros cambios previos, en cuanto a la remisión al artículo 6.2 (y no al 6.1 en la versión enmendada).

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Septiembre de 2018

Cargo: Portavoz Ahora Madrid

Fdo.: Rita Maestre

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE